

El P^o. Prior. C^o.n^o.d^o. q. Haya presente a V. R. q.
 En Com^o. de. El Acuerdo q. se celebró en 8 de He-
 nero pasado deste año de Indiferencia de sus
 Ganaderías a fin de q. no se repartiesen las tie-
 rras de la Campesía q. lo perficior q. manifiesta
 tanon, Valio el C^o.n^o.d^o. q. en el tribunal del
 C^o.n^o.d^o. Conveidor Voluntario se suspendieron
 y no tubieron efecto quantas pretenciones teni-
 an hechas e hicieron las Labradores, para Obten-
 der las tierras fundandose en las razones q. se Com-
 punden en el Pedim^{to}. q. en Justicia presentó; y a
 videntia mutua de parte algunos de los mismos la-
 bradores se ha formado Expediente de q. su auto
 traslado al Viceroy q. q. satisficiera como se ve,
 pero a Comprehensidos, q. los mismos Labradores
 han executado o quieren executar rebrevaria-
 mente de nuevo a la referenciada del R. y su-
 premo Consejo de Castilla, separandose de
 regular modo de seguir contentando, en el
 Expediente q. han promovido, y p^a. Citar, q. con
 algun Viceroy Supremo puedan adquirir qual
 quiera Determinaz. en Audiencia de la Ciudad
 de Apanecer q. se haga / siendo del agrado de
 la Comisioⁿ.d^o. Representaz. a dho. Supremo tribu-
 nal suplicando q. en el Caso de darse Resoluz.
 a lo solicitado de dho. Labradores sea ordenado

